

Samborondon, 17 de Febrero del 2020

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BLIX S. A.**

Ciudad

## **INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2019**

Señores accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1992, presento a ustedes el INFORME DEL COMISARIO correspondiente al Ejercicio del 2019:

### **1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:**

La administración de la empresa ha observado adecuadamente las disposiciones legales y las Resoluciones de la Junta de Accionistas durante el ejercicio 2019. Las actas de junta general reposan en los archivos de la compañía. Durante este Ejercicio no hemos recibido denuncia alguna sobre la inobservancia de la Ley o de las Resoluciones de los accionistas.

### **2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:**

Los procedimientos de control interno son observados por personal competente tanto en el área de producción como en el área financiera. La empresa cumple oportunamente con todas las obligaciones con las diferentes instituciones de control.

### **3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

De conformidad con el informe de los Auditores Externos, los Estados Financieros preparados por la administración, reflejan en forma razonable la situación financiera de la empresa así como el resultado de sus operaciones por el año 2019, por lo que, recomiendo a la Junta General la aprobación de los mismos.

### **4. OBSERVANCIA DEL ART. 321 (Hoy Art. 279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS :**

En mi opinión, los administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas muy atentamente,

  
**EC. MAGDALENA AREVALO**  
**Comisario**  
**C. C. No. 0918911819**